

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN 13 de diciembre de 2023

DATOS GENERALES

FECHA:	Cali, 13 de diciembre de 2023
HORA:	De 8:30 A.M. a 9:30 A.M.
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Sebastián Ramírez – Gestor Zona Pacífico-MVCT Carlos Eduardo Rivera – Profesional de seguimiento MVCT Magnolia Romero – Unidad Gestión Proyectos EMCALI Jorge E. Téllez – Contratista - EMCALI Andrés Felipe Erazo – Asesor EMCALI Christian Enrique Burbano – Supervisor EMCALI
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

Seguimiento CUR 153 de 2016 proyecto “Optimización para las mejoras de la infraestructura existente de la PTAR Cañaveralejo”

DESARROLLO:

Se da inicio a la reunión solicitando por parte del MVCT conocer de manera oficial de EMCALI el resultado del laudo arbitral del cual ya se emitió fallo hacia el mes de septiembre-octubre/23.

Al respecto, EMCALI informa que dentro de los apartes del fallo, se indica que EMCALI debe hacer el reconocimiento económico de algunos equipos al contratista de obra Acciona, de igual manera indica que actualmente se viene adelantando contrato de consultoría para determinar el estado del tratamiento primario actual de la PTAR, y esta consultoría dará una base importante acerca de como realizar las inversiones para la optimización de la planta, y será la base para una eventual solicitud de reformulación.

EMCALI indica que teniendo en cuenta el fallo que indica que se deben pagar los equipos, es necesario iniciar un proceso para evaluar el estado de esos equipos que llevan un tiempo considerable en la planta para su instalación y posterior puesta en marcha, informando que en todo caso el plan de acción para determinar por parte de EMCALI los pasos a seguir con el proyecto de la PTAR, se deberá coordinar entre la gerencia saliente y entrante de EMCALI, y que una vez se cuente con ese tipo de definiciones, se informará y coordinará con el Ministerio el plan de acción a seguir.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Los equipos que fueron objeto de reclamación del laudo hacen parte del proyecto viabilizado según informa EMCALI, por lo que se estima estudiar la posibilidad por parte de EMCALI de incluir este tipo de ítems en la posible reformulación.

Se le recalca a EMCALI la necesidad de que cualquier tipo de solicitud de reformulación debe estar sustentada tanto técnica, como jurídicamente, sobre todo este caso de este proyecto que presenta la situación particular de un laudo arbitral.

EMCALI indica que el laudo ordena la liquidación de los contratos de obra e interventoría, y teniendo en cuenta que el plazo del convenio CUR establece que será hasta fecha de liquidación mas seis meses mas, entonces será necesario gestionar su ampliación hasta que se logre la nueva contratación.

MVCT solicita información acerca de la liquidación de los contratos, si la misma se encuentra sujeta al reconocimiento económico por parte de EMCALI, por cuanto de ser así habría que determinar como serían los pasos a seguir por parte del ejecutor para lograr esa liquidación de esos contratos, lo cual se definirá según informa EMCALI por parte de la nueva gerencia a partir del 2024.

FIRMAS: Imagen Asistencia virtual

Elaboró: Carlos E. Rivera
Fecha: 13/12/23

